

Comodoro Rivadavia, 04 de octubre de 2007.-

VISTO:

La nota N° 2934 en la que se solicita la creación de un cargo de Auxiliar de Segunda rentado, y

CONSIDERANDO:

Que el Dpto. de Bioquímica no cuenta con el presupuesto necesario para rentar el cargo solicitado.

Que a pesar de ello las razones expresadas por el Profesor son atendibles dado el número de alumnos con el que cuenta la cátedra.

Que el tema fue tratado en la VI sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE

Art. 1º) Crear un cargo de Auxiliar de Segunda Ad-honorem en la cátedra **Morfología Humana**, Sede comodoro Rivadavia.

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

**RESOLUCION CAFCN. N° 525/07.-**

  
MSC SUSANA PERALES  
Sec. Académica  
Facultad de Ciencias Naturales  
U.N.P.S.J.B.

  
Lic. ADOLFO GENINI  
DECANO  
Fac. De Ciencias Naturales  
U.N.P.S.J.B.